

ANUNCIO de 7 de marzo de 2002, de ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas por superficie a determinados productos agrícolas, ganaderos y de indemnizaciones compensatorias en ciertas zonas desfavorecidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento que:

Ha quedado ampliado el plazo de presentación de solicitudes de Ayudas por superficie a determinados productos agrícolas (artículo 24 del Real Decreto 1.893/1999), ayudas en el sector de la carne de vacuno (artículo 21.1 del Real Decreto 138/2002) y ayudas para carne de ovino y caprino (artículo 9.1 del Real Decreto 139/2002), hasta el 27 de marzo, inclusive, del presente año (Orden APA/463/2002, de 22 de febrero, publicado en el B.O.E. núm. 55, de 5 de marzo).

Asimismo, a efectos del artículo 8 del Real Decreto 3.482/2000 que regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, y en relación a la Orden de 29 de enero de 2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, el plazo de presentación de los datos de superficie y de estructura ganadera de la/s explotación/es, finaliza igualmente el 27 de marzo de 2002.

Mérida, a 7 de marzo de 2002. El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de febrero de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de alegaciones presentadas contra el procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de

diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio (Resolución de alegaciones).

Ejercicio: 2002.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida

(Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto:

Nombre: Manuel Méndez Mauro

NIF: 08843122-J

Domicilio: C/ Gururgu, 27 (06007 Badajoz)

SANCIÓN: 2001-30-0067

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 8 de febrero de 2002. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2002, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redac-